

SESIÓN ORDINARIA N°04
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
PERÍODO 2021-2024
(03.08.2021)

T A B L A:

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2021
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2021

2.- CUENTA

3.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE SOFTWARE Y SOPORTE COMPUTACIONAL”

4.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS PARA FERIAS LIBRES, PERSAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES”

5.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR (UCAM)

6.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN SOCIAL JUNTO SOMOS UNO SOLO

7.- VARIOS.

DESARROLLO

En Lo Prado, a 03 de agosto de 2021, siendo las 11:10 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, y también en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Sr. Alcalde, don Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo Municipal, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Camila Soledad Verdugo Ramírez; Marco Antonio Orellana Barra; César Antonio Sanhuesa Cea; Braulio Camilo Díaz; Jimmy Arce Leiva; Juan Javier Moya Zárate; Claudia Alejandra Leiva Tapia; y Paola Andrea Sandoval Sepúlveda

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

Invitados: Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal Subrogante
 Sr. Guillermo Jiménez, Profesional de la Secpla
 Srta. Leslie Vergara, Directora de la Secpla
 Sr. Erwin Valdés, Sectorialista de la Secpla
 Sra. Jessica Robles, Jefa Dpto. de Rentas Municipales
 Sr. Raúl Medel, Director de la DIDECO

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021***
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2021***
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2021***

El Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Somete a votación las actas anteriores

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo las actas

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo Presidente

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las actas antes mencionadas

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las actas anteriores

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las actas mencionadas

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las actas anteriores Presidente

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo las actas Sr. Presidente

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo las actas Sr. Presidente

ACUERDO N°09-2021

En Sesión Ordinaria N°04 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 03 de agosto de 2021, la unanimidad de los Concejales presentes aprueban las siguientes Actas:

- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021***
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2021***
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2021***

2.- CUENTA**Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del Concejo)**

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 20.07.2021, de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Srta. Paola Sandoval, sobre instalación de puntos de reciclaje de pilas y baterías en la comuna

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales del Ord. N°1104 de fecha 26.07.2021, del Sr. Alcalde al Gerente General de Metro S.A., mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Jimmy Arce, sobre reparar las luminarias en torno a la estación San Pablo, Línea 5

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°56 de fecha 02.08.2021, de la Secretaría del Concejo Municipal, mediante el cual se remite link para descargar los Informes desde el N°12 al N°33 del año 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8°, de la Ley 18.695 <https://we.tl/t-fwedBBcpiW>

3.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE SOFTWARE Y SOPORTE COMPUTACIONAL”

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL CONCEJAL SR. JIMMY ARCE**

El Concejel Sr. Jimmy Arce Informa que hace dos semanas atrás se hizo la Comisión para ver el tema, y que se informó que postularon algunas empresas, pero que se está proponiendo la empresa CAS Chile por la Comisión Evaluadora, quien provee actualmente el servicio. Y entrega la palabra a los técnicos del área para que informen más en profundidad.

El Sr. Administrador Municipal (S) Señala que para esta Propuesta Pública se remitió el memorándum N°566 de fecha 19 noviembre de 2020, mediante el cual se envió el informe de la Comisión Evaluadora.

Que se presentaron tres empresas: Adjudicachile Consultora en Licitaciones Públicas, Amisoft Ingeniería SPA y CAS Chile S.A.; Que se hicieron algunas observaciones importantes como que la empresa Adjudicachile Consultora, el proponente no adjuntó ningún documento en el Portal mercadopublico.cl, ni presentó garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo a lo solicitado en el punto 4 de las Bases Administrativas.

Que la empresa Amisoft Ingeniería SPA, el proveedor no tiene contrato vigente con chileproveedores.cl, por lo anterior no es posible chequear su estado de habilidad. Por tanto, sólo se declara admisible la propuesta de la empresa CAS Chile S.A. Por las razones antes dichas.

Y, que lo que se propone a votación del Concejo Municipal es la propuesta de adjudicación a la empresa CAS Chile S.A., porque resulta ser la más conveniente para los intereses municipales.

- **EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES**
- **NO HABIENDO CONSULTAS NI OPINIONES POR PARTE DE LOS SRES. CONCEJALES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Según los puntos mencionados y lo que conversamos, apruebo la propuesta.

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Según lo expuesto y lo tratado en la Comisión, apruebo también la propuesta

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Entiendo que técnicamente y jurídicamente cumple con todos los requisitos, y o apruebo Presidente

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Comentarles que yo a esta empresa la investigué, estuve viendo ayer en las redes sociales y es una empresa que además trabaja no tan sólo con este municipio, sino además con otros municipios, en específico con el municipio de Ovalle, y en este momento lo Preside un Alcalde Independiente. Además los integrantes de la Comisión Evaluadora y con respecto a lo que leí, voy a aprobar la adjudicación a esta empresa, Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: En este caso en cuanto a aprobar el Servicio de Software y Soporte Computacional a la Empresa CAS Chile S.A., la verdad es que tiene un monopolio, Lo Prado no está fuera de esto, como muchos otros servicios, prueba de ello es que es la única empresa que pudo presentarse, porque las otras empresas no tenían mucho que hacer. Aquí había dos opciones o buscar un servicio propio como lo hacen algunos municipios o buscar por intermedio de un tercero el servicio que es lo que se está haciendo hoy día. Y, entendiendo que no hubo otro oferente, y en base a la licitación, y a lo discutido en la Comisión y estando todo en regla, apruebo la adjudicación a CAS CHILE S.A

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Esta empresa ha prestado servicios en otros lugares y las respuestas han sido bastante favorables, así es que Presidentes, apruebo la licitación

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Según lo expuesto y discutido en la Comisión, apruebo la licitación, Sr. Presidente

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Según lo señalado anteriormente y considerando que es la única empresa que cumple con los requisitos, apruebo la adjudicación.

ACUERDO N°10-2021

En Sesión Ordinaria N°04 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 03 de agosto de 2021, mediante Acuerdo N°10-2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada "Servicio de Software y Soporte Computacional", a la empresa CAS CHILE S.A., por un período de 36 meses, por un monto mensual total de \$3.891.300. IVA incluido. Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión de Evaluación, remitido mediante el Memorándum N°566 de fecha 19 de noviembre de 2020 de la Secpla; y a lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas

4.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS PARA FERIAS LIBRES, PERSAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES"

- EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL CONCEJAL SR. JIMMY ARCE

El Concejales Sr. Jimmy Arce Informa que hay una gran diferencia en cuanto al monto que ofrece la empresa por este servicio de baños químicos, por tanto, que la empresa que se está proponiendo, el mayor factor preponderante que tiene es el tema económico, y que además está prestando el servicio actualmente al municipio

El Sr. Administrador Municipal (S) Informa que este tema se trató en Comisión también; Indica que es un servicio relevante dado la importancia que tienen las ferias libres y los persas para la comunidad. Que se presentaron tres oferentes: Móviles de Chile S.A., Servicios y

Transportes RYMAK SPA, y Omar Ricouz Bergen; declarándose admisible las empresas Móviles de Chile S.A. y Servicios y Transporte Rymak SPA; Que después de haber hecho el análisis para otorgar los puntajes la Comisión Evaluadora propone adjudicar esta propuesta a la empresa Móviles de Chile S.A., empresa que está prestando los servicios actualmente, mediante trato directo, y que eso es lo que habría que someter a votación, la adjudicación de este servicio a esta empresa.

Y, que tal como lo señalaba el Concejal Sr. Jimmy Arce, hay una tabla de valores mucho más convenientes y que los valores son por los servicios que efectivamente se prestan, es decir, cuando se colocan efectivamente los baños en las ferias, ya que los valores que se señalan son por precio unitario. A su vez señala que las ferias no han podido funcionar normalmente debido a la pandemia, que hoy recién se está entrando a Fase 3 y podrían considerarse los valores en la medida del día a día, pero que efectivamente es una oferta conveniente para el municipio, por su menor costo económico.

- **EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES**
- **NO HABIENDO CONSULTAS NI OPINIONES POR PARTE DE LOS SRES. CONCEJALES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Yo agradecer, le había solicitado a la Sra. Carmen la ubicación del servicio de estos baños y está ahora en la documentación así es que muchas gracias.

Lo que sí yo haría una salvedad al tema de los horarios porque dice de 7:30 a 16:30 y yo he tenido algunas conversaciones con algunos dirigentes y nos mencionan que los horarios estarían un poco tardíos y que lo más complejo es que el retiro de los baños sería antes de las 16:30, sólo eso como un alcance y lo vamos a verificar en terreno. Pero, obviamente apruebo el trabajo de la Comisión Evaluadora Sr. Presidente

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Al igual que los colegas y entendiendo que esto es un bien súper necesario para nuestros comerciantes y para todas las personas que hacen uso de ésto y entendiendo que jurídicamente se encuentran evaluados de buena forma, apruebo la propuesta

Sr. Braulio Camilo (Concejel)

Señala lo siguiente: Yo también hice el mismo ejercicio de investigar antes de votar para votar informado, y voy a aprobar, pero les quiero contar que voy a hacer extremadamente estricto con el tema de los baños, porque si bien son para los comerciantes de las ferias libres, es decir, que una vez instalado el baño venga con la higiene correspondiente, y que también se respeten los horarios cuando la empresa coloque los baños químicos y los retire. Entonces, apruebo pero, les quiero comentar que voy a estar constantemente en terreno supervisando la higiene sobre todo de los baños químicos, así es que apruebo Sr. Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejel)

Señala lo siguiente: Principalmente como dije con anterioridad, por sobre el factor económico y tal como dicen los colegas, no porque sea más barato debe prestar un servicio no recomendable tanto en aseo como en temas horarios. Entonces en base a eso apruebo la empresa para el servicio de baños químicos para ferias libres y además actividades municipales.

Sr. Juan Javier Moya (Concejel)

Señala lo siguiente: Presidente también tuve reunión con algunas Presidentas de algunas feria Libres y también me demostraron su molestia con respecto a la llegada de los baños a los lugares en los horarios correspondientes y también quiero hacer harta mención respecto a ese punto porque si bien como lo que decía el concejal Arce, es un servicio que es relativamente económico, pero también es necesario que se cumplan con los horarios de llegada y de retiro de los baños químicos, pero aún así veo que es un bien necesario y apruebo Sr. Presidente

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Bueno todo lo que han dicho los compañeros acá creo que es muy importante que quede ahí escrito y estipulado el tema de los horarios y el tema de la higiene de los baños, pero también apruebo la licitación.

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Bueno considerando que este es un tipo de servicio esencial que se requiere en todo tipo de actividades que se desarrollan en el municipio de las ferias libres, también hacer hincapié en lo que dicen los otros concejales respecto al rol fiscalizador del municipio con respecto a los servicios que nosotros licitamos, para que cumplan con todo lo que se comprometen. Y, apruebo la adjudicación.

ACUERDO N°11-2021

En Sesión Ordinaria N°04 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 03 de agosto de 2021, mediante Acuerdo N°11-2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada “Arriendo de Baños Químicos para Ferias Libres, Persas y Actividades Municipales”, a la empresa MÓVILES DE CHILE S.A., por un período de 36 meses, por un monto mensual aproximado de \$4.500.000. IVA incluido. Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión de Evaluación, remitido mediante el Memorándum N°44 de fecha 12 de marzo de 2021 del Dpto. de Rentas Municipales; y a lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas

El Sr. Alcalde señala a la Secretaría Municipal que el ITO de este contrato, que sería Rentas, informe respecto de lo que han dicho los Sres. Concejales sobre horarios y limpieza

5.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR (UCAM)

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL CONCEJAL SR. BRAULIO CAMILO**

El Concejales Sr. Braulio Camilo Informa que en la Comisión don Carlos Olivari leyó la carta de la UCAM, mediante la cual solicitan esta subvención; y que a su vez los Sres. Concejales preguntaron respecto de la cantidad de organizaciones que participan en la Unión Comunal del Adulto Mayor; y también que se sugirió la posibilidad que se pudiera abordar a otras organizaciones sociales, el día de mañana, con ayuda económica para que puedan realizar sus distintas actividades durante el año.

El Sr. Administrador Municipal (S) Ratifica lo que ha dicho el Presidente de la Comisión, y que en Comisión se precisaron algunos detalles e indica que está presente en la Sesión el Director de la DIDECO para que pueda informar al respecto

El Director de la DIDECO Saluda a los Sres. Concejales, y señala que la UCAM tiene estas actividades preparadas, los talleres, abiertos a todo tipo de comunidad; que efectivamente las

organizaciones que están participando hoy son de adultos mayores, pero que no se cierran a otro tipo de posibilidades.

Por otra parte, indica que se ha estado retomando el trabajo territorial con los adultos mayores a través de la Oficina del Adulto Mayor, y que hay dos planes de acción social, uno, que es de tipo individual y otro, que tiene que ver con el desarrollo territorial y comunitario de los adultos mayores. Que también han tenido reuniones con algunas agrupaciones de adultos mayores que se han ido reuniendo en la UCAM y que se recibieron algunos requerimiento, por lo tanto, que se comenzará la próxima semana a sanitizar algunas sedes para que comiencen a juntarse, que esa era su principal problemática. Por lo tanto, que se hace necesario que la UCAM pueda contar con algún tipo de oferta que ofrecerle a los adultos mayores, especialmente a aquellos que tienen una alta necesidad de salir y retomar sus actividades comunitarias y sociales.

Y, que agradece al Concejo Municipal que tome en consideración esta solicitud de subvención, porque ayudará a la movilidad social de los adultos mayores, a fomentar y retomar el trabajo comunitario, advirtiéndole que ellos también han sufrido pérdidas de algunos socios debido a esta pandemia, y que por tanto, hay que revitalizar los clubes, pero también inyectarles algunos recursos económicos, para que retomen sus actividades y tengan qué ofrecerle a sus asociados y no asociados también.

La Concejala Srta. Paola Sandoval Señala que ellos como concejales valoran sobremanera este tipo de solicitudes de subvención que el municipio aprueba a las distintas organizaciones que están constituidas en términos jurídico, que les pone muy felices, porque así como postuló esta organización también entiende que podrán postular otras organizaciones a nivel comunal, para que puedan hacer sus actividades, en la medida que tengan un proyecto y estén organizados. Pero, advierte que ellos en Comisión hicieron varios alcances y consultas respecto del Proyecto que presentó la UCAM y que hasta ahora no han sido resueltas, que ella por ejemplo, hizo dos alcances, el primero, respecto al número de intervenciones que se iba a hacer por servicio, por ejemplo, en el Taller de Sublimación, si se iba a ser sólo en una sesión o en varias sesiones; y el segundo, respecto a cuánto era el público objetivo, cuánta gente puede llegar a hacer parte de los talleres y las actividades, cuántos son los receptores finales. Y expresa que necesita respuestas a esos dos alcances para poder tomar la decisión finalmente.

El Director de la DIDECO Señala que de las dos preguntas de la concejala hay una que no hay respuesta formal y que tiene que ver con la operación del Taller de Sublimación respecto de si es una o dos sesiones, porque tenía que ver con quién iba a ejecutar el taller, pero que la planificación está hecha para todo el segundo semestre.

Que en relación al público objetivo, tiene que ver básicamente con el aforo, pero que a lo menos debiera ser de 20 adultos mayores por cada uno de los talleres, a propósito del aforo que tienen dentro de la de la UCAM.

Que ellos como municipio están trabajando directamente con la UCAM, desde la Oficina del Adulto Mayor, por tanto, que como municipio se estará mucho más presente en estos talleres para tratar de orientarlos y que se abarque a más público, pero siempre atentos al aforo y de cómo distribuir mejor el capital humano que hará la capacitación.

Que los talleres la UCAM los propuso desde una lógica bien global y que queda la duda que se entregará una subvención por X cantidad de dinero para una sesión lo que no tendría ningún sentido, y que eso se está afinando desde la Oficina del Adulto Mayor, pero que esta solicitud la

hace la UCAM, como una organización autónoma, entonces la intervención del municipio en el proceso no ha sido tan presente respecto de la autonomía que ellos tienen como organización, pero que la intención es asesorarlos más en el proceso de intervención.

***El Concejal Sr. Braulio Camilo** Indica que él tuvo la oportunidad de conversar con la Sra. Rogelia y la Sra. Teresita de la UCAM y que él ve que ellas se manejan de la mano con el municipio y que ellas han tenido otro tipo de talleres anteriormente, pero que le agrada lo que ha dicho el Director de la DIDECO que si bien esta organización está pidiendo esta subvención de manera autónoma igualmente está trabajando permanentemente con un departamento técnico que las asesora de cómo ocupar su financiamiento de mejor manera y que eso lo deja un poco más tranquilo, porque la Oficina del Adulto Mayor estará acompañándolas para asesorarlas*

***La Concejala Sra. Claudia Leiva** señala que en la Comisión ella también preguntó si estas actividades se iban a centrar sólo en la sede de la UCAM, y que aunque no tiene reparos en aprobar la subvención, porque cree que es importante darle actividades a los adultos mayores, pero que también preguntó la posibilidad de descentralizarlas, porque si se está hablando de adultos mayores que se necesita recrear y sacar de este estado catatónico que los ha mantenido todo este tiempo de pandemia, también hay que pensar en los adultos mayores con dificultades de desplazamiento, por ejemplo. Entonces, como se está trabajando conjuntamente con la Oficina del Adulto Mayor propone que esos mismos talleres se puedan llevar a los territorios, es decir que el municipio llegue a la gente y no hacer que los adultos mayores vengan, especialmente aquellos que son del territorio 1 y 3 que están más alejados de la UCAM, y así aportar al trabajo con todos los adultos mayores*

***El Director de la DIDECO** señala que le parece muy atinente lo que plantea la Concejala Leiva porque es parte de lo que está planificando la Oficina del Adulto Mayor.*

Que los talleres que está produciendo la UCAM deben ser paulatinos en la lógica de temor que aún tienen algunos adultos mayores de la pandemia, observando que además es un público muy sensible al Covid porque aunque estén vacunados igualmente se pueden contagiar y morir.

Que los talleres apuntan a adultos mayores autovalentes y para los no autovalentes hay dos programas, uno, y que desde el área de la salud en los territorios también se aborda, pero que desde septiembre el municipio abordará una estrategia de acompañamiento a los adultos mayores, con problemas de desplazamiento, que no están en el Programa Más, ni en ningún programa municipal y que comenzarán a visitarlos 1 o 2 veces a la semana para llevarles actividades, acompañamiento o simplemente conversación, es decir, desarrollar algún tipo de habilidades con estos adultos mayores también.

Que desde donde esté localizada la UCAM siempre habrá adultos mayores a los que le quede distante, entonces que se está tratando de fortalecer desde la Casa del Adulto Mayor, ya que ahí siempre tendrán un lugar, y que también se acerque a otros territorios, que por eso se quiere trasladar atención social a la Casa del Adulto Mayor con un Trabajador Social de la Municipalidad que atienda en ese espacio, pero se está haciendo el esfuerzo.

Que los clubes una vez que se empiecen a juntar van a retomar y pedir actividades en su propia sede y que ahí se comenzará a reconectar el tejido social de ellos, pero siendo muy cuidadosos por el tema de la pandemia, ya que aún algunos tienen mucho miedo, pero también muchas

ganas de juntarse. Pero, que desde la UCAM se pueden sacar un par de actividades y llevarlas a los territorios, como también conversar, por ejemplo, con la Corporación de Deportes para que pueda llevar algún tipo de actividades a este grupo etario.

El Concejal Sr. Marco Orellana *Agradece al Director de la DIDECO la información y expresa que si esta información la hubieran tenido antes el punto ya hubiera pasado, por tanto, sugiere que para este tipo de temas se baje la información desde la DIDECO que es la más cercano con el trabajo comunitario, porque hubiese despejado una serie de dudas antes.*

Señala que si se hace un análisis, partiendo del 75% de los beneficiarios como entidades, los talleres partían desde los \$267 hasta los \$6.000 considerando materiales de oficina e insumos, por ejemplo, proyectados en 10 meses.

Advierte que de los talleres hay 4 que son pagados y 5 de costo cero y considerando también en el total los materiales de oficina e insumos.

Finalmente expresa que se entiende que la Casa del Adulto Mayor es un espacio para que se reúnan y orientados a las personas que tienen facilidad de movilidad, pero que hace rato que los adultos mayores quieren juntarse.

El Sr. Alcalde *comenta que son alrededor de 80 o 75 clubes y que si se multiplican por 20 socios se llega a 1.500 socios, pero que queda mucho adulto mayor que no está vinculado a ningún tipo de organización y que esa es la gran pena que tiene Chile y que hay transformaciones importantes que hacer para que se pueda llegar a más adultos mayores.*

Que respecto al Programa Más, entiende que en estos días también se está activando y que los adultos mayores hacen ejercicios, que están con profesionales del sector salud, que también hacen ejercicios cognitivos y que tiene una cobertura no más allá de 1.500-1.800 adultos mayores y que muchos de ellos son los mismos de los clubes de adultos mayores y a veces adicionales, pero no tanto.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: En vista y consideración que se han tomado en cuenta los puntos sugeridos por los concejales (as) y teniendo en cuenta también que la UCAM menciona que va a estar abierta a recibir adultos mayores que no pertenezcan a alguna organización o que no estén dentro de la 75 Clubes, que usted menciona, es que paso a aprobar las subvención.

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Si esto lo hubiésemos, Presidente, encasillado en los Proyectos FIC habría habido una observación producto del tema de la cobertura o del alcance que fue lo que nosotros observamos en su minuto, pero como muy bien decía el Director de la DIDECO, por el trabajo comunitario, el trabajo social y el retomar las actividades y conociendo el trabajo de la Terecita, la Rogelia y el gran apoyo que da Reynaldo, obviamente apruebo

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo la subvención Presidente

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: También apruebo la subvención

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Esta subvención fue solicitada por la Unión Comunal del Adulto Mayor, UCAM, por su directiva en específico, para atender las necesidades de sus asociados, obviamente, muchos adultos mayores van a quedar fuera del tema porque en específico esta subvención va sólo a sus asociados, no obstante, ellas están en la posibilidad y la buena disposición de atender a personas que no son parte de sus asociados, pero en lo legal, en lo concreto, lo que siempre se hace con cada una de las asociaciones, centros de madres y cualquier otro tipo de asociación, a propósito que los centro de madres también tienen que ver con adultos mayores, porque muchas socias de centros de madres pasan los años y décadas muchas veces y siguen siendo centros de madres y en estricto rigor ya son adulto mayor. Entonces, ahí también hay un tema de esa Asociación que debe ser parte del adulto mayor. Pero esta subvención va dirigida en lo legal y concreto a la UCAM y a sus asociados, no obstante, ellas van a apoyar a gente que no sean asociadas a su agrupación, por lo tanto entiendo que también como municipio habría algo pendiente ahí que reforzar y hacer una esfuerzo mayor, como dice la colega Leiva, en cuanto a quienes no tengan y no sean parte de esta agrupación, entonces en base a eso yo apruebo la subvención para la UCAM

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo la subvención Sr. Presidente

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Poniendo en consideración lo que expuse denantes, creo que es súper importante el trabajo con los adultos mayores, como dijo el Sr. Presidente es un dolor que tiene Chile, y en especial esta comuna donde tenemos una gran cantidad de adultos mayores que no están vinculados a las organizaciones y están solos padeciendo esta problemática económica y el tema del encierro y la salud mental. Apruebo la subvención pero sí dejar la preocupación por estas personas que no están organizadas, creo que ellos necesitan un real apoyo, así es que a hacer algo por esas personas

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Primero, agradecerle a Raúl por haberme aclarado todos los puntos en los cuales yo tenía duda; estoy muy contenta que estemos comenzando este proceso en el cual estamos revisando solicitudes de las agrupaciones que están constituidas, para realizar actividades que van a mejorar la salud mental y física de las personas de la comuna, sobre todo adultos mayores, niños, jóvenes, que se vieron afectados durante todo este proceso de pandemia. Como Concejala muy feliz de poder considerar que otras organizaciones sociales de la comuna puedan, de la misma manera, gestionar sus proyectos y hacer sus solicitudes de subvención correspondientes, vamos a estar súper contentos de poder revisarlas porque tenemos claro que esto es en beneficio directo de la comunidad. También esperamos, de la misma manera, ir viendo como DIDECO y las distintas áreas del municipio van desarrollando sus actividades para poder contribuir a la salud física y mental de nuestros vecinos. Y, en vista de todo lo anteriormente expuesto, yo apruebo la solicitud de subvención de la UCAM

ACUERDO N°12-2021

En Sesión Ordinaria N°04 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 03 de agosto de 2021, mediante, mediante Acuerdo N°12-2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención de la Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM), por un monto de \$2.505.000., para costear los diferentes talleres y actividades que entregará esta organización a los adultos mayores de la comuna. Teniendo en cuenta para ello lo discutido en la Comisión de Participación Ciudadana.

6.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN SOCIAL JUNTO SOMOS UNO SOLO

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL CONCEJAL SR. BRAULIO CAMILO**

El Concejel Sr. Braulio Camilo informa que Informa que se expuso en Comisión la carta que la Agrupación envió; que algunos concejales manifestaron sus dudas, que una de ellas era si existen otro tipo de organizaciones que también puedan postular a este tipo de apoyos; que él en particular señalaba que el dinero que estaba pidiendo esta Agrupación iría a la cuenta de la organización; que en la carta se hacía mención a más de 90 coleros que también necesitaban algún tipo de ayuda, sin embargo sólo se consideró a 43, observando que en la lista aparecen 42. Entonces, que la duda era por qué si son 105 puestos de coleros, que es lo que se señalan en la carta, por qué se consideró la ayuda sólo a 42 de ellos o si se va a partir por ayudar a estos y posteriormente se ayudará al resto.

El Director de la DIDECO Primero, agradece al Concejo Municipal por recibir este tipo de solicitudes porque indica que es difícil cuando hay que tomar decisiones tan focales frente a una necesidad económica tan transversal.

Expresa que la Agrupación ha sido bien transparente en declarar que son 105 los puestos, pero que sólo ayudarán a los que tienen una condición social muy distinta, es decir que dentro de la Agrupación hay una subselección para poder acceder a un beneficio y que como municipio se cree en la buena fe de ellos y de esta selección. Y que no cree que sea este el inicio de un proceso de continuidad donde luego se hará una segunda etapa, porque si se abriera como una posibilidad transversal los recursos no alcanzarán. Pero, que en definitiva tiene que ver con una selección interna de los mismos comerciantes donde analizaron quiénes tenían mayor necesidad.

El Concejal Sr. Braulio Camilo Expresa que queda mucho más claro ahora con lo que se está votando, ya que lamentablemente en la Comisión no tuvieron ningún tipo de exposición respecto al tema y por eso se vio la obligación de preguntar.

Y manifiesta que sí fue la misma Agrupación quién consideró que de los 105 había que ayudar solo a 42 va a actuar de buena fe, confiando en lo que la organización misma se puso de acuerdo.

Y, agradece al Director la aclaración y expresa que como concejales deben preguntar cuando existen este tipo de dudas

El Sr. Alcalde señala que hace mucho tiempo, incluso desde antes que él fuera Alcalde se sacaban adelante los Fondos de Iniciativas Ciudadanas y que es una forma de concentrar las subvenciones y hacerlas concursable a través de los proyectos que presentan las organizaciones, que esa es la instancia, para acceder a este beneficio.

Recuerda que el año pasado no hubo FIC y que este año tampoco, que se hizo una modificación del presupuesto hace poco, justamente para que esos recursos fueran a otro ítem, pero que esto no va a ser eterno porque la pandemia no será eternamente, por lo tanto, que para el año 2022 se van a asignar recursos importantes para que la ciudadanía organizada pueda postular sus proyectos y que esa es la manera como el municipio entrega subvenciones.

Que hay otras formas que es a dedo, porque existe esa facultad de colocarlo de la mesa, y que efectivamente eso podría generar determinadas situaciones que pueden ser injustas, pero que es la forma como se ha hecho hasta ahora.

Pero, que también está el caso de las Uniones Comunales de la comuna, a las que se les ha dado un tratamiento distinto y que ha sido fruto de conversaciones que se pueden tener en este Concejo Municipal, pero señala que como los recursos son escasos y que la idea es intentar llegar a la mayor cantidad de organizaciones.

Finalmente señala que este año hay un pequeño fondo para un grupo limitado de Comités de Seguridad, para poder sacar adelante proyectos de esta naturaleza.

La Concejala Sra. Camila Verdugo Señala que antes de votar le gustaría tener lo siguiente en consideración, y manifiesta que existe un Bono Alivio Pymes y que este grupo de personas podría estar considerado en él, que es de \$1.200.000 para mujeres y de \$1.000.000 para hombres, entonces consulta por qué se recurre a esta instancia, teniendo en consideración que, según la cotización que ellos comparten, no es una suma alta lo que necesitan por persona, versus otras

personas individuales que no están dentro de una agrupación y que están trabajando de manera informal, porque no pueden recurrir a un permiso ya que están en las zonas rojas, es decir zonas sobre copadas, pero que no existe dentro de sus posibilidades otro espacio donde trabajar, y trabajan a la mala y además no son personas que están dentro de ese Bono, por ejemplo, los artesanos, o personas que tienen permisos temporales como para las ferias navideñas, o los comerciantes de la feria criolla. Por lo tanto, cree injusto ir en ayuda de personas que sí están recibiendo un Bono de Alivio versus este otro grupo de personas que no caben dentro de este Bono y que también han tenido una serie de dificultades para poder trabajar en estos tiempos de pandemia.

El Concejal Sr. Jimmy Arce Manifiesta que la concejala le quitó las palabras de la boca. Manifestando que en la comuna hay 2 agrupaciones activas de artesanos que suman más de 60 personas y que no han podido trabajar durante toda la pandemia, porque no venden productos esenciales, además se suma que muchos de ellos son de la tercera edad, y que en cada feria también hay sindicatos de puestos sociales, entonces que también tiene sus dudas respecto de esta presentación. Y, que se junta un sinfín de factores para proponer que se les haga una invitación a ellos también para que puedan obtener este tipo de colaboración, quizás previo a alguna medición socioeconómica, etaria u otra, ya que tampoco han podido trabajar.

El Concejal Sr. Marco Orellana Primero, dice que los mal llamados coleros del persa se llaman persas sociales. Segundo, indica que las organizaciones sociales son autónomas, pero que todas las transferencias de dinero que emanan, por ejemplo, del municipio, se hacen a una cuenta bancaria a nombre de la organización. Que como lo dijo en Comisión conoce el trabajo de esta organización y que es transversal, pero que destaca el trabajo que realizan hacia sus socios y su comunidad, ya que todos los días viernes realizan ollas comunes, por tanto, destaca la orgánica que tiene esta agrupación, que si bien su génesis está en el tema comercial a menor escala, también realizan un trabajo social con sus vecinos, el que no tiene nada que envidiarle a una organización territorial como lo es una junta de vecinos o un centro de desarrollo social.

Dice que efectivamente son 105 personas, pero que no han podido optar al FIC, por lo que decía anteriormente el Presidente del Concejo, y que lograron captar 70 personas y dentro de esas 70 a 43 persona que hicieron actividades para adquirir toldos y lonas laterales, como eventos, completadas, almuerzos, rifas, y pago de cuotas. Y, aclara que lo que ellos están solicitando es el 30% del total para la adquisición de estos toldos, lo que significa \$13.953 para cada uno de los 43 o 42 personas. Advirtiendo que ellos como Agrupación llevan más de un año trabajando para juntar estos dineros.

Que efectivamente conoce y es parte de la Agrupación, que conoce el trabajo que ellos realizan, el que agradece y expresa que ojalá muchas de las organizaciones pudieran tener esta gestión tan potente que ellos tienen en la Santa Anita.

El Sr. Alcalde Señala que respecto al Bono Alivio Pymes del que habla la Concejala Camila, no sabe si es el bono que se está ofreciendo para que las personas se formalicen y de esa manera obtienen el bono o de las listas que envió el municipio. A su vez indica que en las listas que envió el municipio no se hizo ningún tipo de discriminación, porque la ley decía que era para las ferias libres solamente, es decir, los que vendían frutas y verduras podían acceder al millón de pesos, pero que como municipio se abrió el abanico y se envió a todas las personas que tenían

una actividad comercial, incluso a los kiosqueros y las personas que estaban ocupando bienes nacionales de uso público. Pero, que no está seguro si resultó porque esa decisión la toma el gobierno, pero que espera que sí haya resultado.

El Concejal Sr. Marco Orellana Señala que hace una semana y media en la Santa Anita hubo una capacitación coordinada por Sercotec con los mismos dirigentes, y a la que él tuvo la posibilidad de asistir para colaborar, pero que no fue muy productiva la reunión, porque estaba orientado para personas naturales que quisieran realizar un emprendimiento y que en ese sentido hubo un poco de molestia y desmotivación, porque la organización que hubo con Sercotec era para que los comerciantes asistieran, se inscribieran y les pasarían el \$1.200.000, sin embargo, indica que había una organización que patrocinaba y que haría el acompañamiento para hacer la adquisición de los productos que los comerciantes quisieran, pero no les iban a pasar el dinero. Entonces, que la invitación en definitiva era, que si los comerciantes querían salir del persa social o de la mini pyme o de un nivel inferior de comercio, tenían esta posibilidad, pero que eso les iba a significar a estos comerciantes comenzar a tributar, pagar IVA, boletas, Facturas y que para ellos eso era terrible, porque su Registro Social de Hogares se les dispararía. Por lo tanto, que esa reunión no llegó a ningún lugar aunque algunos se anotaron.

La Concejala Sra. Camila Verdugo Manifiesta que tiene una duda frente a lo que señaló el Concejal Braulio Camilo y a lo que está explicando el Concejal Marco Orellana, si el aporte que está solicitando la Agrupación es para cubrir una parte del total de la cotización que enviaron o para comprar la totalidad de los toldos que aparecen en la cotización que adjuntaron a la carta

El Concejal Sr. Braulio Camilo Señala que él se ha remitido a lo que dice la carta y que lo que señala la carta y la boleta que se adjunta es para colaborar única y exclusivamente a este grupo de vecinos con toldos. Y que si el Concejal Orellana está diciendo otra cosa no está dentro de la carta solicitud que ellos tienen. Además agrega que él investigó la cotización que se adjunta a la carta, y que es una importadora que está en Estación Central, pero reitera que es sólo para ayudar con toldos a la agrupación

La Concejala Sra. Claudia Leiva Pregunta al Concejal Orellana si él es parte de esta Agrupación, porque cuando hizo su exposición dijo que era parte de la agrupación y que si fuera parte se estaría con una contradicción al momento de votar

El Concejal Sr. Marco Orellana Responde que no es socio de la Agrupación, que se expresó mal y que los conoce sólo desde lo comunitario, y que si fuera parte no estaría acá, que hubo un juego de palabras pero que agradece el comentario.

El Sr. Alcalde manifiesta que él entiende que es un apoyo para la compra de toldos para la organización, ya que son 105 y la organización junto dinero y les faltaría esta parte, para 42 solamente, y así poder cambiar todos los toldos

El Concejal Sr. Juan Javier Moya Dice que es importante dar a conocer y detallar el punto, para que quede y no queden dudas e inseguridades con respecto a la subvención que se va a entregar

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: En consideración a todos los comentarios que se han hecho a que la organización al menos tuvo la consideración de seleccionar a aquellos socios que eventualmente son aquellos que requieren el recurso y el apoyo, considerando que estos métodos de comercio son requeridos sobre todo ahora en pandemia para poder mantener la familia que no tienen ingresos formales y en atención que según lo que entendí, esto no es parte de un primer proceso de, sino que es la solicitud en general de la Agrupación, yo apruebo la subvención

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Tomando en cuenta las consideraciones, yo también estoy de acuerdo en que podamos ayudar, pero sí ver la posibilidad de cómo podemos también enfrentar el apoyo a lo que decía la Concejala Verdugo, a quienes han tenido dificultades y no pueden acceder a este tipo de subvenciones y apoyos, para poder gestionar utensilios, para seguir trabajando, así es que apruebo

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Conociendo esta agrupación por muchos años es una agrupación que les tengo harto cariño Y aprecio ellos son muy afeitados cumplen un rol muy importante en Santa Anita, porque no solamente se preocupan de ellos como locatarios sino también de los vecinos, del entorno, de embellecer nuestra comuna, apruebo la subvención Sr. Presidente.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Al igual que la mayoría de los Concejales, también conozco la Agrupación y no hay duda de ellos efectivamente. Pero tal como lo dije anteriormente sí solicitaría que se invite a más agrupaciones a adquirir este beneficio tan necesario, sobre todo en estos tiempos, y así como lo dije con anterioridad, a ambas agrupaciones de artesanos principalmente, por tema etario, por sus productos, porque tienen un gran valor y tiene que ver con el patrimonio, la cultura y nuestro quehacer como lo pradinos. Muchas veces ellos recorren el país, pero en este tiempo de pandemia, no lo han podido hacer, pero recorren Chile de punta a punta con sus toldos y que a estas alturas del partido deben estar a maltraer también, pero llevando el nombre de Lo Prado siempre por delante, porque donde van ambas agrupaciones siempre se presenta como agrupaciones de artesanos lo pradina. Y como dije también, lamentablemente, sus

productos han tenido muy poca venta, no obstante, han seguido trabajando, haciendo productos, pero literalmente están con sus casitas llenas de productos sin poder venderlos y esperando a que esto se abra, que la pandemia mengüe un poco para seguir avanzando, porque para muchos casos no es algo extra, sino es su única entrada económica. Así es que yo insisto de poder invitar a ambas agrupaciones de artesanos principalmente, porque ellos no han recibido bono por la labor que realizan y no han tenido esta posibilidad y por sobre todo por la pandemia ya que al igual que a los artistas, actores, cantantes, folkloristas, no han tenido la posibilidad de realizar sus actividades, y un sinfín de otras culturas de las artes del patrimonio comunal. Por ejemplo, hay una familia de chinchineros lopradinos de más de 30 personas y esa familia lo ha pasado y lo está pasando tremendamente mal, el Estado se ha olvidado de todas estas agrupaciones, entonces nosotros no nos olvidemos de nuestras familias lopradinas como el caso de esta familia chinchinera, y como los artesanos que son parte de nuestro patrimonio y nosotros debemos esforzarnos, porque se mantenga y ponerlos en valor.

Así es que yo obviamente apruebo la subvención, pero que ojalá se pueda invitar a más agrupaciones para que puedan obtener este mismo beneficio, porque no han tenido esta posibilidad de que el Estado los apoye. Y un abrazo a esta agrupación, a la familia chinchinera, a los artesanos que llevan la cultura nuestra por lo largo y ancho de nuestro país.

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Yo quiero aprovechar de agradecer el serio debate que se da aquí con los concejales (as) creo que eso se hace fructífero a través del tiempo y es importante que cada una de las votaciones que se realicen en este Concejo se haga lo más informados posible. Yo sé que la comunidad y esta agrupación está viéndonos porque estaba bastante preocupada respecto a esto y que sepan que esto no fue ayuda de algunos pocos sino que la subvención se está dando por todos los concejales (as) que están acá, la ayuda de cada uno de los concejales (as) que está acá está haciendo que esta Agrupación tenga su aporte y puedan tener los toldos. Así es que yo voto a favor y que les vaya muy, pero muy bien

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Yo no hice uso de mi palabra y lo voy a hacer ahora.

Lo Prado está compuesto por personas de gran esfuerzo y la mayoría de comerciantes y emprendedores y también hay personas que son profesionales y salen a trabajar hacia afuera, pero la mayoría se quedan trabajando acá, en una comuna dormitorio, eso lo sabemos todos, y todos recibimos solicitudes de subvenciones, y como en mi labor de concejal, desde que asumí, siempre he estado de acuerdo con todas las subvenciones que se entregan a las organizaciones porque creo que esto los fortalece y les da responsabilidades. Entonces, ahí le pido Presidente que le podamos dar una vueltecita al tema, cuando hicimos la modificación presupuestaria, de poder considerar los FIC y ver cómo raspar la olla y ver cómo se puede ajustar algo, para ayudar a las organizaciones, porque nos encontramos en un momento de salida de pandemia, por decirlo de alguna forma, de cambio de Fase, y la mayoría de las organizaciones comunitarias están volviendo a tomar vida y la mayoría tiene falencias importantes, ya que estuvieron desconectadas 2 años, entonces solicitarle dentro de las posibilidades, sabemos que

los recursos son limitados sobre todo para este tipo de municipios que vivimos del Fondo Común, pero poder ir en apoyo de ellos.

Y, decir que le vaya muy bien a la Agrupación, y también conozco, al igual como dicen los colegas, el trabajo que realizan en la Villa Santa Anita, Así es que feliz de la vida apruebo la subvención Presidente.

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Sólo hacer mención que este documento que ingresó que es el que vimos hoy, es el complemento del que mandaron el 20 de julio y en el del 20 de julio aparecen los toldos y las lonas laterales y por eso hice mención y no es que esto haya llegado sin esto, aquí está toda la información, por lo tanto, éste era un complemento.

Y, sólo saludar a la Lucy a la Yurmay, a la Mariam, al tío Rene, y cómo no nombrarla, a Carolina Ríos Escalona, apruebo.

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: A diferencia de los demás concejales yo no conozco esta Agrupación, me gustaría mucho poder conocerlos, poder acercarme a ellos y saber cuál es la forma de trabajo, según lo que ustedes exponen es muy similar a estas agrupaciones que amplían su corazón y brindan apoyo más allá de sus socios sino que van en solucionar de repente aflicciones que tienen las personas individuales o grupos de familias por uno u otro motivo.

Entendiendo también que esto va en beneficio de vecinos que son de nuestra comuna y que necesitan dignificar un poco más el trabajo que tienen y que hoy en día ha hecho que muchas familias tomen la necesidad y salgan en respuesta económica para ir en solvento de sus familias, a las calles a vender de repente algo que nunca habían hecho y pidiendo también que a futuro si es que llegara otra organización que no tenga el apoyo que se está recibiendo del Gobierno hoy en día como los son, este Bono de Alivio a las Pymes, que se consideren, puesto que son grupos que, como ya dije, no han recibido apoyo de ninguna otra institución o desde el mismo Gobierno. Sin más que decir y deseándoles mucha suerte a las organizaciones que hoy día han podido ayudar a sus mismos socios y levantarlos dentro de esta pandemia, es que apruebo.

ACUERDO N°13-2021

En Sesión Ordinaria N°04 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 03 de agosto de 2021, mediante, mediante Acuerdo N°13-2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención de la AGRUPACIÓN SOCIAL “JUNTO SOMOS UNO SOLO”, por un monto de \$600.000., para complementar, el monto total de la compra de toldos y lonas laterales, para los socios de esta organización.

- **EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA AL DIRECTOR DE LA DIDECO, DON RAÚL MEDEL PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO**

El Director de la DIDECO informa que es El Mes del Niño y que junto a la Corporación de Deporte se está viendo cómo se abordará el tema; que el año pasado ya tuvo una lógica parecida a esta y en un momento de pandemia más estricto que el de hoy, donde hubieron programas online durante todos los fines de semana, pero que El Mes del Niño es una política de que se instaló en este municipio y en esta gestión y que no es sólo en torno a comprar regalos, sino que con una lógica que desde la Corporación de Deporte se coloque la parte lúdica y DIDECO, a través de la Oficina de la Infancia, aporte el contenido, y que los temas del Mes del Niño son tres: Derechos del Niño (a) que se recogen desde la Convención de los Derecho del Niño y la Niña, primero, el derecho a la participación, entendiéndolo que los que propiciaron el movimiento social y saltaron los torniquetes son niños (as) que no superan los 18 años: También el Derecho a Una Cama, a propósito del Programa Una Cama Un Niño; y el Derecho que los Padres Te Cuide, en atención a que han aumentado los casos, de manera exponencial en la OPD. Que ese será el contenido que tendrá El Mes del Niño.

Pero que en definitiva se harán muchas actividades telemáticas y muy pocas presenciales con charla, conversatorias y orientadas a estas temáticas y que la parte más lúdica comienza este sábado donde la Corporación de Deportes y los cuatro sábados restantes del mes de agosto instalará juegos lúdicos, taca taca, ping pong, pinta caritas en los distintos territorios que cumplan las condiciones del aforo sanitario, observando que una actividad abierta convoca a 200 o 250 personas y que por eso se va a replicar de manera territorial. Que los recintos que se consideraron son los siguientes: en el territorio 3, el recinto que está en el Parque Renacer, en Dorsal; en el territorio 4, la cancha de Ríos del Norte; en el territorio 1, el recinto de Marta Garnier, en la cancha de futbolito; y en el territorio 2 en el estacionamiento de la piscina municipal donde comienza este sábado. Que el horario de las actividades está por definir, aunque se ha pensado por las tardes antes que oscurezca.

Finalmente señala que hablará con la Corporación de Deportes para hacer la invitación formal a los Concejales (as) y que enviará una invitación con el detalle de la programación.

7.- VARIOS

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Indica que no tiene temas en Varios

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Consulta sobre las ferias libres y en el entendido que existen dos tipos de funcionamiento, uno, la patente comercial, y el otro, los permisos sociales, cuáles son los productos que en las dos categorías se pueden ofertar, qué están autorizados a vender, observando a su vez que hay una diferencia también en los costos por participar de estas ferias

Solicita información acerca de qué medidas se están adoptando para reparar las observaciones que están realizando vecinos en los lugares donde se están ejecutando obras de reposición de veredas, tales como en la Junta de Vecinos 12-B, específicamente en la calle Sorrento, puesto que las veredas del sector poniente están más altas que la del sector oriente, es decir, las que dan hacia Santa Marta están más altas que las que dan hacia María Rozas, ex Las Rejas, que además no hay acceso de los vehículos de los vecinos, que con la pavimentación ocultaron algunas tapas de llaves de paso y que los vecinos tuvieron que destapar. A su vez observa que la calidad de las veredas es espectacular, como lo exige la norma, pero que los problemas se presentan hacia los laterales, hacia los cierros perimetrales que dan hacia las viviendas y a la acera de la calzada, y que él cree que con un disco diamantado se podría hacer una veta y hacer esta vereda y no tocar lo que está fuera del alcance del pavimento, pero que han hecho los vecinos con sus propios recursos.

Finalmente consulta cómo llega la información oportuna a los vecinos por parte de la empresa del comienzo, el desarrollo y el término de estos procesos de mejoras a la comunidad, partiendo por los líderes sociales de las distintas organizaciones sociales, porque la empresa va, trabaja y se va, provocando molestia en los vecinos por la falta de información.

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Comenta que en algún momento se licitó la cancha del 30 de Agosto y entiende que es un proyecto que ejecuta el Gobierno Regional directamente, sin intervención del municipio, pero sí con un Hito y que se logró parar la entrega de esas obras, porque se hizo de muy mala forma y también la de Caupolicán, y aunque se les hicieron varias mejoras, pero al poco andar el deterioro es tremendo y que la obra no tiene ni siquiera un año; Que imagina que hay boletas de garantías para garantizar el trabajo, por lo que le gustaría que se hiciera parte el municipio, por cuanto se invirtieron muchos millones en esas canchas, y que la cancha 30 de Agosto tiene una fisura importante y lleva apenas 2 meses funcionando.

Solicita información acerca de cómo se manejará el tema de la cancha número 7, que está al lado del Consultorio Pablo Neruda, recordando que se acordó en una reunión que se podía estacionar a un lado de la calle, pero que la preocupación de la gente es que se han sacado fotos durante toda la semana y tienen miedo de ser infraccionados, y que se habría dicho que en dos semanas más se comenzará a pasar partes por orden del Alcalde.

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Aclara que no es el Alcalde el que envía a sacar infracciones

Solicita ver la posibilidad de realizar algún tipo de fumigación en la plaza de Jack London, por cuanto los árboles están con chinches del arce, según lo que señala el Sr. Concejal, y también solicita corte de ramas porque hay muy poca iluminación en ella.

A su vez solicita que se realice un despeje de ramas en la plaza ubicadas en Tupungato con Corona Sueca, porque a pesar que hubo cambio de iluminación, igualmente es necesario hacer el corte de ramas, por cuanto en ambas plazas la poca iluminación, invita a que se realicen en ellas otro tipo de actividades, generando molestias a los vecinos del sector.

Finalmente, reitera su solicitud respecto de cuál es el protocolo para ocupar las canchas que se encuentran bajo la administración de la Corporación de Deportes.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Refuerza lo que ha dicho el Concejal Orellana sobre la mala ejecución de los proyectos de vereda y repavimentación de pasajes, expresando que muchos de ellos como vecinos tienen problemas para la salida de sus vehículos; observa que las veredas de la Unidad Vecinal N°9 fueron reparadas hace 3 años y ahora las volvieron a hacer, pero que quedaron deficientes a lo que hicieron hace 3 años atrás, que también dejaron tapados los círculos donde van las llaves de pasos de suministro de agua hacia las casas, que en varios frontis de las casa hay cerámicos, marmolitos o algún tipo de revestimiento que se cayeron y no han ido repuestos por parte de la empresa. Por tanto, pide mayor fiscalización en terreno por parte de inspectores y del ITO, porque los trabajos que ha realizado la empresa tampoco han sido de lo mejor.

Que de los vecinos de Apurímac con Samuel Escobar tiene muchas quejas sobre el trabajo que se realizó, porque la carpeta está llena de fisuras, tanto la calle como en las Veredas, además del problema de desnivel y también en la Villa Kennedy, Unidad Vecinal N°1, y que en invierno el agua se meterá a las casas con el desnivel que dejaron, y que también dejaron mucho material provocando polvo en suspensión.

Consulta qué pasa con la limpieza del Persa de Los Tamarindos, por cuanto según expresa, los comerciantes le señalaron que ellos dejan la basura ordenada y puesta en bolsas o cajas, y que sería la empresa la que no la recoge, y durante la semana la basura se desparrama dejando sucio el sector.

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Solicita retirar el microbasural ubicado en Necochea con 9 de julio.

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Solicita informe acerca de los permisos sociales de la ferias de Neptuno, los que se ubican en Reina Maud, sobre su funcionamiento y el horario en el que pueden ejercer la actividad, el retiro de basura, entre otros, porque ha recibido reclamos de los vecinos, lo que corroboró en terreno como también que hay puestos que se quedan mucho más allá del horario reglamentado.

Solicita corte de ramas de un árbol que se encuentra ubicado frente a Territorio Antártico N°6522.

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Primero, quiere hacer una aclaratoria respecto de lo que solicitó al Concejal Braulio sobre los chinches de arce, indicando no son hematófagos y no atacan a la gente y se alimentan de plantitas y de árboles y que en esta época se esconden en las casas y tienden a molestar un poco, pero se ubican en las plazas y que si el Dpto. de Higiene Ambiental se hace cargo de la fumigación conlleva una serie de riesgos sanitarios si se hace en espacios público, donde puede no respetarse el tiempo de exposición, entonces que hay que ser cuidadosos con el tema. Manifestando que con lo del cambio climático ha aumentado de manera exponencial la flora de árboles en época temprana y si se hace algún tipo de fumigación se pueden afectar otros bichitos como las abejas que son sumamente importantes para el ecosistema.

Solicita mayor fiscalización a la empresa que está realizando los trabajos de repavimentación de veredas y calles, ya que vecinos de la Villa Blanqueado y de otros sectores, le han manifestado su descontento, porque la empresa que las ejecuta no estaría dejando limpio una vez que termina las tareas, generando todo un tema de contaminación por el residuo particulado, el polvo que se levanta y queda en suspensión por mucho rato, afectando a los vecinos, a los niños y adultos mayores las vías respiratorias.

Y, agradece a la Sra. Carmen Gorroño por la respuesta entregada por la Directora de la DIMAO respecto al requerimiento que hizo la vez anterior.

El Sr. Alcalde Comenta que también le han llegado muchos mensajes de los vecinos respecto de los trabajos de repavimentación y que ya se dio cuenta a la Directora de la Secpla para que pueda hacer un plan de mayor fiscalización. Y también para llegar a acuerdos con algunos vecinos sobre sus accesos. Pero que tiene la confianza que se sacar adelante porque ha sido tremendo trabajo.

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 12:46 horas. -



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.